

Franqueo  
concertado

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el estudio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1906. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que diminue de los mismos; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 30 de Agosto de 1914.)

**OFICINAS DE HACIENDA**

**DELEGACION DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

Sección facultativa de Montes

7.ª Región  
CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Propiedades é Impuestos, en fecha 19 del corriente manifiesta su interés de los Ayuntamientos respectivos, que manifiesten si prefieren y estiman más conveniente á sus intereses, que los montes á cargo de Hacienda y que pudiesen ser susceptibles de roturación, continúen con su explotación actual, ó se deslinden temporalmente, y mientras el suelo lo permita, al aprovechamiento de labor y siembra, alternando con el forestal, en su día, bajo la base de no dejar de pertenecer el dominio de la dehesa al Estado; de continuar su inspección á cargo de la Sección facultativa de Montes, como está hoy, y de seguir percibiendo aquél y el Municipio, el mismo canon que por aprovechamiento perciben actualmente.

Lo que se publica á fin de que los Ayuntamientos que posean montes á cargo de Hacienda, manifiesten, á la brevedad posible, á la Jefatura de la 7.ª Región de la Sección facultativa de Montes, lo que juzguen más conveniente á los fines expresados.

León 28 de Agosto de 1914.—El

Delegado de Hacienda, Félix de la Plaza.

Don Julián Castro y Cumpido, Secretario de gobier no de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que los solicitantes á cargos de Fiscales municipales y sus suplentes, pertenecientes á los Municipios de la provincia de León en que debe hacerse efectiva la renovación ordinaria en 1.º de Enero de 1915, son los siguientes:

- Partido de Astorga**  
*Santa Marina*  
D. Rafael Sánchez Olivera  
» Antonio Martínez Arias  
» José Antonio García González  
*Santigomillas*  
D. Fermán Fernández Rodríguez  
» Francisco de Cabo Luengo  
» Balbino Prieto Martínez  
*Truchas*  
D. Segundo Méndez Domínguez  
» Joaquín Miguélez Calvare  
» Agustín Liébana Losa  
*Valderrey*  
D. Domingo García del Río  
» Miguel Prieto y Prieto  
*Val de San Lorenzo*  
D. Celestino de Abajo Abajo  
» José Matanzo Alonso  
*Villamegil*  
D. Tomás Cabezas Fernández  
» Santos Fernández García  
*Villaobispo*  
D. Santiago Alonso Nistal  
*Villarejo*  
D. Prudencio Jáñez Castro  
» Martín Andrés Miguélez  
» Juan García Domínguez  
**Partido de La Bañeza**  
*Riego*  
D. Ignacio Martínez y Martínez  
» José Miguélez Fernández  
*Roperuelos*  
D. Cándido González Fernández  
» José Gutiérrez Mancañido  
*San Adrián*  
D. Enrique C. Fernández y Fernández

- San Cristóbal*  
D. Ildefonso Miguélez Guerra  
*San Esteban*  
D. Manuel Alonso Prieto  
» Elías Cidón Román  
*San Pedro*  
D. Luis Pérez Pellitero  
» Marcos González Cuesta  
*Santa Elena*  
D. Francisco Rubio Fernández  
» Pedro González García  
» Antonio Vidal Miguélez  
» Felipe Rubio Esteban  
» Pedro Martínez Santa María  
*Santa María de la Isla*  
D. Higinio Santos García  
*Santa María del Páramo*  
D. Francisco Vázquez Tagarro  
» León Franco Pex  
*Soto de la Vega*  
D. Toribio Alfayate Guadán  
» Antonio Alfayate Otero  
*Urdiales*  
D. Valentín Quintanilla García  
» Nicomedes Aparicio González  
*Villamontán*  
D. Emilio Fernández y González  
» Lorenzo del Río Turrado  
» Antonio Martínez Merillas  
» Agustín Santos y Santos  
» Angel Simón Alvarez  
» Enrique Franco Juan  
*Villazala*  
D. Pedro Antón Alvarez  
*Zotes*  
D. José Chamorro Parrado  
**Partido de La Vecilla**  
*Rodiezmo*  
D. Teodoro Castañón González  
» Tomás Díez Alonso  
*Santa Colomba*  
D. Isidro Castro García  
*Valdepiélago*  
D. José Rodríguez Díez  
**Partido de León**  
*San Andrés*  
D. Fernando Espinilla Veilla  
» Urbano Suárez Fernández  
» Policarpo Róviles García

- Sariego*  
D. Joaquín Getino Díez  
*Santovenia*  
D. Salustiano Redondo Villanueva  
*Valdefresno*  
D. Higinio Díez García  
*Vegas*  
D. Ginés Juárez Vainuena  
» Luis Sánchez Reguera  
» Amable González García  
» Tefilo Fidalgo Ribes  
*Villaquilambre*  
D. Francisco Flórez García  
» Agustín Suárez García  
**Partido de Murias de Paredes**  
*Riello*  
D. Vicente García Muñiz  
*Soto y Amío*  
D. Manuel Alvarez Suárez  
*Santa María*  
D. Manuel Alvarez Rodríguez  
» Dionisio Alvarez y Alvarez  
*San Emiliano*  
D. Juan Arlenza é Hidalgo  
» Toribio Martínez  
**Partido de Ponferrada**  
*Folgoso*  
D. Victor Fernández Villanueva  
» Cesáreo García Valcárcel  
*Igüña*  
D. Angel Blanco Rodríguez  
*Molinaseca*  
D. Claudio Balboa Barrios  
*Neceda*  
D. Vicente de Paz Gados  
» Constantino Rodríguez Travieso  
» Pablo Rodríguez Alvarez  
» Valeriano Alvarez Fernández  
» Felipe García Nogueido  
*San Esteban*  
D. Epifanio Estébanez Rodríguez  
» Rogello Tahoces Vallinas  
*Toreno*  
D. Celestino Díez Velasco  
**Partido de Riaño**  
*Prado*  
D. Francisco Fernández Alvarez  
*Renedo*  
D. Marcos del Valle Punga

D. Cipriano Gómez Rodríguez  
*Valdeerrueda*

D. Cesáreo Ranedo  
**Partido de Sabagun**  
*Sahelices*

D. Felipe Taramilla Ganza  
» Silvio Fernández Carbajal  
*Villamizar*

» Mariano Fernández Caballero  
**Partido de Valencia de Don Juan**

*Valdemora*  
D. Hipólito Herretero Pastrana  
*Valdeyembre*

D. Emigdio Prieto Alonso  
*Valencia*

D. Emeterio Martínez Martínez  
*Villafer*

D. Vicente Pérez Villamandos  
*Villamandos*

D. Juan Cadenas Borrego  
» Felicitísimo Lorenzana Cadenas  
» Marcos Rodríguez Huerga

*Villamañán*

D. Julián Román Santos  
» Daniel Pérez García

» Sergio Ferrero González  
*Villahornate*

D. Orenco Pastor Blanco  
» Arsenio Huerga Navarro

**Partido de Villafranca del Bierzo**  
*Paradaseca*

D. Manuel Montes Díez  
*Trabadelo*

D. Pedro Bello Vázquez  
» José López González

» Ramón López Hertz  
*Valle de Fanolledo*

D. José González Martínez  
» Clemente Álvarez Fernández

*Vega de Espinareda*

D. Pedro Taladriz Rodríguez  
» Nicolás Martínez Ramón

*Vega de Valcarlos*

D. Darío González Piedrafitia  
» Gaspar San Pedro Martínez

Lo que se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907, á fin de que en los quince días subsiguientes á este anuncio, puedan presentarse en esta Secretaría de gobierno, observaciones ó reclamaciones, con documentos comprobantes. Valladolid 25 de Agosto de 1914. El Secretario de gobierno, Julián Castro.

#### AYUNTAMIENTOS

##### *Alcaldía constitucional de Valencia de Don Juan*

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de esta villa, durante el primer trimestre del año actual de 1914:

##### *Sesión ordinaria de 1.º Enero*

Presidencia del Sr. Alcalde, don Isaac García de Quirós.

Con asistencia de nueve señores

Concejales se abrió esta sesión, á las diez de la mañana.

Se dió posesión á los nuevos Concejales útimamente proclamados por la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Se dió lectura de la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, fecha 26 del pasado mes de Diciembre, comunicando á esta Alcaldía, con fecha 30 del mismo mes, en la que se nombra Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al Concejel del mismo y Alcalde en la actualidad, D. Isaac García de Quirós.

Se dió posesión á D. Isaac García de Quirós del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

Se procedió al nombramiento de cargos de este Municipio.

Se señaló día para celebrar sesiones ordinarias y hora de las diez de la mañana.

Se levantó la sesión á las once de la mañana.

##### *Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero*

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de nueve señores Concejales se abrió esta sesión, á las once de la mañana.

Se leyeron por el infrascrito Secretario las listas de electores con derecho á votar Compromisarios en la elección de Senadores.

Se dió cuenta del expediente sobre formación de las mencionadas listas, y se acordó dar por formadas las listas primitivas de electores para elegir Compromisarios.

Se levantó la sesión á las once y media.

##### *Sesión del día 2 de Enero*

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de seis señores Concejales se abrió esta sesión, á las diez de la mañana.

Se dió lectura por el infrascrito Secretario de las actas anteriores, las cuales fueron aprobadas.

Se procedió al nombramiento de Comisiones.

Se procedió al nombramiento de Interventor.

Se procedió al nombramiento de Comisiones de Cementerio y Matadero.

Se leyeron los artículos 64 al 70 de la ley Municipal vigente, referentes á la organización de la Junta municipal que ha de funcionar en el año actual.

Se designó día y hora para elegir Presidente y Vocales de la Junta administrativa del pueblo de Cabañas.

Se dió cuenta de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública, desde el día 26 de Diciembre último al 31 del mismo, ambos inclusive.

Se aprobó el contrato hecho por el Sr. Alcalde del local destinado á la Central de Consumos.

Se aprobaron los nombramientos hechos por el Sr. Alcalde, según autorización concedida por este Ayuntamiento, de los cargos de Administrador de Consumos y dependientes del mismo.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Amador Tabarés, solicitando terreno en el Cementerio municipal de esta villa con destino á sepulturas.

Se procedió al nombramiento de

representante de la Junta del Tránsito.

Se aprobaron los nombramientos hechos por el Sr. Alcalde de los cargos de Policía municipal y encargado de regir el reloj de la Casa Consistorial y torre de San Juan.

Se acordó que interin se celebre la subasta, tanto del impuesto de arbitrios municipales sobre el uso y ocupación de la vía pública, como el sacrificio de reses en el matadero, continúa administrándose el Ayuntamiento como el año anterior.

Se levantó la sesión á las once.

##### *Sesión del día 9 de Enero*

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Con asistencia de siete señores Concejales se abrió esta sesión, á las diez en punto de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió al nombramiento de peritos tasadores de los bienes que posee el vecino de esta villa D. Agapito Pérez Garrido, con motivo de un expediente de pobreza que se está tramitando á instancia suya.

Se dió cuenta de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 1.º del actual al día 8 del mismo, ambos inclusive.

Se levantó la sesión á las diez y media.

##### *Sesión del día 15 de Enero, celebrada en segunda convocatoria el 18 del mismo.*

Presidencia del segundo Teniente Alcalde.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar al Alguacil de este Ayuntamiento para la compra y adquisición de carbón para la calefacción de las dependencias de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 9 del actual al día 15 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó el pago hecho por el Sr. Alcalde al Maestro temporero de Cabañas, D. Benito Martínez.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente, y quedó enterada la Corporación municipal, de la aprobación del presupuesto para el corriente año.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación, emitido en el expediente tomado para la reorganización de la Junta municipal de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del expediente de arrendamiento de los pastos de las praderas pertenecientes al común de esta villa.

Se dió cuenta de hallarse vacante el cargo de Vocal de la Junta de construcción de la nueva cárcel de este partido, por haber cesado del cargo de Concejal D. Fidél Martínez, acordando nombrar una terna de entre los Sres. Concejales y elevarla á la Dirección general de Prisiones para su nombramiento.

Se acordó nombrar Depositarios del Pósito municipal de esta villa, á los Sres. Concejales D. Ignacio González Herrero y D. Julio Martínez Garrido.

Se dió cuenta de dos denuncias presentadas por el Guarda jurado de los plantíos, Genaro Domínguez,

contra varios vecinos de esta villa, y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para imponerles la multa que crea conveniente.

Se dió cuenta y se leyó por el infrascrito Secretario la cuenta general de la recaudación de arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública, presentada en esta Secretaría por el Alguacil de este Ayuntamiento, encargado por el mismo de dicha recaudación, acordando concederle una gratificación por los servicios prestados.

Se dió cuenta de la instrucción de sumario con motivo de falta partición de documentos y otros objetos pertenecientes al Ayuntamiento constitucional de esta villa, acordando nombrar una Comisión para que emita informe.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal del resultado de la elección de Presidente y Vocales de la Junta administrativa del pueblo de Cabañas, acordando se expidan las ordenes oportunas para la toma de posesión.

Se levantó la sesión á las once.

##### *Sesión del día 23 de Enero, celebrada en segunda convocatoria el 25 del mismo.*

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Con asistencia de siete Concejales se abrió esta sesión, á las diez en punto de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó se celebre nueva subasta del arriendo de arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública con la rebaja del 5 por 100.

Se acordó se celebre nueva rebaja del impuesto de arbitrios municipales, sobre el sacrificio de reses en el matadero, con la rebaja del 5 por 100.

Sin reclamación alguna se aprobó definitivamente la lista de electores para Compromisarios de Senadores.

Se acordó el pago del material al Maestro temporero de Cabañas.

Se acordó el pago hecho por el Depositario de fondos municipales por suministros facilitados al Ejército durante el pasado mes de Diciembre.

Se acordó el pago de la renta de la casa destinada á cuartel de la Guardia civil.

Se acordó el pago del alumbrado de los serenos, correspondiente al año 1915.

Se acordó ratificar la autorización dada por el Sr. Alcalde al vecino de esta villa, D. Joaquín Sienzi-Miera, para sacar tierra de la finca que este Ayuntamiento posee en el sitio do llaman «La Muela».

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 16 del actual al 22 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó pase á la Comisión de Cementerios la instancia del vecino de esta villa, D. Amador Tabarés, solicitando terreno para sepulturas, para hacer la demarcación del terreno que le corresponde.

Se acordó nombrar una Comisión para informar en la instancia pre-

sentada en este Ayuntamiento por el vecino de esta villa, D. Tomas Garrido González.

Se procedió al nombramiento de tallador para tallar los mozos del actual reemplazo y anteriores.

Se acordó requerir al Médico titular para el reconocimiento de los mozos del reemplazo actual y anteriores.

Se levantó la sesión a las once.

#### Sesión del día 30 de Enero

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de cinco señores Concejales se abrió esta sesión, a las diez en punto de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 25 del actual al 29 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó adherirse a las campañas que se está llevando a efecto para conclusión de la guerra.

Se levantó la sesión a las diez y media.

#### Sesión del día 6 de Febrero

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Con asistencia de cinco señores Concejales se abrió esta sesión, a las diez en punto de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la recaudación del impuesto de arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública, con motivo de no haber licitadores en las subastas anunciadas durante el presente año se administre en el presente año.

Se acordó que la recaudación del impuesto de arbitrios municipales, sobre el sacrificio de reses en el matadero durante el presente año, con motivo de no haber licitadores en las subastas anunciadas, se administre municipalmente.

Se acordó proceder al acotamiento de los pastos de las praderas pertenecientes a este Municipio.

Se acordó adjudicar el arriendo de las praderas del común, al vecino de esta villa, D. José Díez Juárez, Vicepresidente de la Sociedad «La Vigilancia Rural».

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal, de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto y ocupación de la vía pública desde el día 30 del pasado mes de Enero hasta el 5 del actual, ambos inclusive.

Se acordó el pago hecho por el Sr. Alcalde al Alguacil de este Ayuntamiento, en concepto de gratificación, por los servicios prestados por el mismo para la recaudación de arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública.

Se levantó la sesión a las diez y media de la mañana.

#### Sesión del día 13 de Febrero, celebrada en segunda convocatoria el 16 del mismo.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de tres señores Concejales se abrió esta sesión, a las diez de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la fianza prestada por D. José Díez Juárez, Vicepresiden-

te de la Sociedad titulada «La Vigilancia Rural», con motivo del arrendamiento de los pastos del común de las praderas de esta villa.

Se acordó el pago de dos viajes hechos a la capital de la provincia, por el escribiente de Secretaría, para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública, desde el día 6 del actual al 12 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó señalar día y hora para proceder al sorteo de Vocales de la Junta municipal.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de gorras para los dependientes del Ayuntamiento.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir la tinta vacuna que sea necesaria para proceder a la vacunación y revacunación en esta villa.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal, de la resolución del Sr. Gobernador civil, con motivo del recurso de alzada interpuesto contra el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal, de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el pasado mes de Enero.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal del informe emitido por la Comisión nombrada por este Ayuntamiento con motivo de instancia presentada por el vecino de esta villa, Tomas Garrido González, acordando adherirse a dicho informe.

Se levantó la sesión a las diez y tres cuartos.

#### Sesión extraordinaria del día 19 de Febrero, celebrada en segunda convocatoria el 21 del mismo.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de cinco señores Concejales, se abrió esta sesión a las diez de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de los vocales asociados de la Junta municipal para el año actual de 1914.

Se levantó la sesión a las once.

#### Sesión del día 20 de Febrero

Presidencia del Sr. Alcalde.

En este día no se pudo celebrar sesión por no haber número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

#### Sesiones del día 27 de Febrero y 6 de Marzo

Presidencia del Sr. Alcalde.

En estos días no se pudo celebrar sesión por no haber número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

#### Sesión del día 13 de Marzo, celebrada en segunda convocatoria el 15 del mismo.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de cinco señores Concejales se abrió esta sesión, a las diez de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recau-

dado por el impuesto de consumos durante el pasado mes de Febrero.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal, de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el sacrificio de reses en el matadero municipal de esta villa durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuesto sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 13 de Febrero último al 12 del actual, ambos inclusive.

Se acordó el pago de un viaje hecho a la capital de provincia al Secretario de este Ayuntamiento, para gestionar asuntos del mismo.

Se acordó el pago al Alguacil de socorros facilitados a pobres transeúntes.

Se acordó el pago de los gastos originados en la clasificación, sorteo y declaración de soldados.

Se acordó el pago al tallador nombrado por este Ayuntamiento.

Se acordó el pago al Médico titular, por el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y anteriores.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que encargue al Párroco de esta villa, los sermones de Semana Santa.

Se procedió al nombramiento de Alcalde's preseros.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de la remisión de las firmas de los vecinos de esta villa contra la guerra de Africa.

Se acordó el pago del carbón para las oficinas de este Ayuntamiento.

Se acordó pase a la Comisión de Cementerios, una instancia presentada en esta Secretaría solicitando terreno para sepulturas en el Cementerio católico municipal de esta villa.

Se acordó proceder al arreglo de la alcantarilla de la calle de la Barretera y del Barrio Nuevo.

Se acordó convocar a los dueños de los pantanos para tratar respecto de la vigilancia y conservación de los mismos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir los utensilios que sean necesarios para el Hospital de esta villa, con objeto de asistir a las enfermeras.

Se acordó pase a la Comisión de Fomento, para que remita informe referente al estado en que se encuentra el puente de la Vega y el de la Guancha, para proceder cuanto antes a su arreglo y conservación.

Se acordó publicar un bando prohibiendo en absoluto la corta de leña y ramaje en el seto denominado de las «mitambres».

Se acordó nombrar una Comisión para que en unión de la nombrada por la Sociedad titulada «La Vigilancia Rural», procedan a reconocer y examinar el estado de los caminos vecinales y rurales, con motivo de la construcción del ferrocarril de Palanquinos a Medina de Rioseco.

Se acordó nombrar una Comisión para que lo antes posible ultime los expedientes instruidos por este Ayuntamiento con motivo de intrusiones en las praderas comunales.

Se levantó la sesión a las once.

#### Sesión del día 20 de Marzo, celebrada en segunda convocatoria el 22 del mismo.

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Con asistencia de tres señores Concejales se abrió esta sesión, a las diez de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de una instancia suscrita por el Sr. Alcalde, manifestando en ella que se ausentaba de esta villa por haber sido elegido Comisionario de este Ayuntamiento para la elección de Senadores.

Se acordó proceder al nombramiento de Comisionado, a los efectos de los artículos 128 129 y 130 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Se acordó el pago del primer trimestre a los empleados.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 13 del actual hasta el 19 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó el pago de carbón para la fabricación de las oficinas de este Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las diez y media.

#### Sesión del día 27 de Marzo, celebrada en segunda convocatoria el 29 del mismo.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de seis señores Concejales se abrió esta sesión, a las diez en punto de la mañana.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó formular consulta con dos Abogados respecto al expediente instruido por este Ayuntamiento con motivo de intrusión de terreno en el Cementerio católico municipal de esta villa.

Se acordó el pago de los sermones y demás gastos de Semana Santa.

Se acordó el pago del material de oficina correspondiente al primer trimestre del año actual.

Se acordó el pago de las gorras de los dependientes de este Municipio.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación municipal de lo recaudado por arbitrios municipales, impuestos sobre el uso y ocupación de la vía pública desde el día 20 del actual al 26 del mismo, ambos inclusive.

Se acordó el pago al Alguacil por socorros facilitados por el mismo a los pobres de esta villa.

Se acordó pase a la Comisión nombrada por este Ayuntamiento en el expediente instruido por el mismo con motivo de intrusiones de terreno en las praderas comunales de esta villa, varias denuncias presentadas por el Sr. Presidente de la Vigilancia Rural, con motivo de roturación de pastos de la finca denominada «soto de las mitambres».

Se autorizó al Sr. Alcalde para alquilar todos los aparatos que este Ayuntamiento posee para construcción de pozos artesianos.

Se acordó convocar a una representación de todos los Ayuntamientos de este partido, con motivo de

que se aplique la Ley de 12 de Junio de 1911, referente á consumos.

Se levantó la sesión á las diez y media.

El presente extracto está tomado de las actas originales, á que me remito.

Valencia de Don Juan 7 de Agosto de 1914.—El Secretario, Enrique García.

**Ayuntamiento constitucional de Valencia de Don Juan.**—Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1914.—Aprobado: Remítase al Sr. Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.—El Alcalde, J. Gutiérrez.—Por acuerdo del E. A.: El Secretario, Enrique García.

#### Alcaldía constitucional de Cebanico

Formado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cebanico 22 de Agosto de 1914. El Alcalde, Eduardo Díez.

#### Alcaldía constitucional de Valdepolo

Formado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Valdepolo 25 de Agosto de 1914. El Alcalde, Pedro Gómez.

#### Alcaldía constitucional de Carrocera

Formado el proyecto del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año 1915, desde el día 30 del corriente y por término de quince días, queda expuesto al público en este Secretaría, para que pueda ser examinado y admitir las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Carrocera 26 de Agosto de 1914. El Alcalde, José Alvarez.

#### Alcaldía constitucional de Rioseco de Tapia

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1915, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones, por término de quince días.

Rioseco de Tapia 23 de Agosto 1914.—El Alcalde, Gaspar Zapico.

#### Alcaldía constitucional de La Ervina

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones.

La Ervina 17 de Agosto de 1914. El Alcalde, José Sánchez.

#### Alcaldía constitucional de Valle de Fímolledo

Formado por la respectiva Comisión el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1915, queda de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valle de Fímolledo 20 de Agosto de 1914.—El Alcalde, Lorenzo Alvarez.

#### Alcaldía constitucional de Burón

Formado el presupuesto municipal ordinario para el año 1915, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Burón 25 de Agosto de 1914.—El Alcalde, José Reyero.

### JUZGADOS

Don Adolfo García González, Juez de primera instancia de este partido de Sahagún.

Hago saber: Que para hacer efectiva la condena impuesta al demandado D. Mariano Gómez García, vecino de Arenillas, en el juicio declarativo de mayor cuantía, que le promovieron D. Juan Crisóstomo, doña Puullina y D.<sup>a</sup> María de las Candelas Torbado Flórez, que lo son de León, Frechilla y Sahagún, sobre pago de metálico, se anuncian á la venta en pública subasta, los bienes embargados á dicho demandado, y hoy ejecutado, que se describen del siguiente modo:

1.<sup>o</sup> El caserío ó granja de Santa Máxima, situada en término de Arenillas de Valderaduey, al pago de la fuente, compuesta de diferentes arados y plantaciones, y hace toda ciento trece fanegas ó veintiocho hectáreas y ochenta y cuatro centiáreas: linda al Oriente, con tierras de herederos de Francisco Martínez, senda de Arenillas á Grajal, tierras de herederos de Manuel Torbado, de los de Francisco Bustamante y D. Lesmes Franco y tierra de Victor Rivera; Mediodía, tierras de herederos de Manuel Torbado, de Angel Mayorga, de Luis de Godos, de D. Francisco Bustamante, majuelo de los de Felice Oteruelo, tierras del Beneficio de Villalaco, de Victor Rivera y de los herederos de D. Lesmes Franco; Poniente, tierra de Anastasia González, con el río de Valderaduey, y tierras de Angela Martínez, de Antonio Torbado, de Ezequiel Lezo, de herederos de Tomás Martínez y de los de Dionisio Martínez, y Norte, tierras de Tomás Martínez, de herederos de María Agúndez, de Norberto de Godos, de herederos de Angela Martínez, raya de Villacreces, de D. Arturo Bustamante y de los herederos de D. Lucas de Prado; valuado todo en nueve mil quinientas veinte pesetas.

2.<sup>o</sup> Un prado, en término del mismo Arenillas, al pago del prado del común de vecinos de Arenillas, de dos fanegas y seis celemitas, ó sesenta y dos áreas y veinticinco centiáreas: linda Oriente, Mediodía y Norte, con dicho prado del común

de vecinos de Arenillas, y Poniente, con el camino de Arenillas á Sahagún; valuado en trescientas cinco pesetas; y

3.<sup>o</sup> Una tierra, en dicho término, á Ciguela, de tres á cuatro fanegas ó una hectárea, veinticinco áreas y sesenta centiáreas: linda Oriente, senda; Mediodía, tierra de Trinidad González; Poniente, de herederos de Remigio Gago, y Norte, reguera del pago; tasada en trescientas pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar ante este juzgado y sala de audiencia el día treinta de Septiembre próximo, á las once, con las advertencias de que dichos bienes se hallan libres de toda carga; que los títulos de propiedad de los mismos, serán facilitados por la parte ejecutante, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores exhibir su cédula personal, consignando previamente sobre la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor que sirve de tipo á la subasta, y por último, que no se admitirá postura que deje de cubrir las dos terceras partes del mismo avalúo.

Dado en Sahagún á veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce.—Adolfo G. González.—D. S. O., Licenciado Matías García.

Don Juan Llamas Llamazares, Juez municipal de este término de Garrafe.

Hago saber: Que en el juicio verbal de que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia.—Señores D. Juan Llamas Llamazares, D. Emilio Escudero y D. Donato Cuervo.—En Garrafe á diecisiete de Julio de mil novecientos catorce: visto por el Tribunal el precedente juicio verbal civil, celebrado á instancia de don Juan de la Riva y Riva, vecino de Pedrún, contra D. Manuel Alvarez Yabuenta, que lo fué de Palazuelo, de este término, hoy en ignorado paradero, sobre que se le obligue á partir y dividir ocho fincas que éstos tienen por indiviso en dicho Palazuelo;

«Fallo: Que de hemos de declarar y declaramos haber lugar á la partición solicitada de dichas ocho fincas, y sin hacer especial imposición de costas de este juicio. Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Llamas.—Donato Cuervo.—Emilio Escudero.»

Publicada fué en el mismo día. Y para insertar el en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que sirva de notificación al demandado Manuel Alvarez, expido la presente en Garrafe á veinte de Julio de mil novecientos catorce.—Juan Llamas—Ante mí, Luciano González.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE LEÓN

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto de Cacabelos, por tiempo indeterminado, y precio de quinientas pesetas anuales, se invita á los propietarios y administradores de fincas urbanas, enclavadas en la expresada población, á que presenten sus proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase 11.<sup>a</sup>, á las doce del día en que cumpla el término de veinte días de publicado este anuncio al Jefe de la Línea de Ponferrada, en la casa-cuastel del puesto de Cacabelos, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresarse: el nombre y vecindad del proponente, si es propietario ó su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete á cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego del concurso.

León 22 de Agosto de 1914.—El Teniente Coronel primer Jefe, Carlos Sánchez Márquez.

Regimiento Infantería de Valencia, núm. 23.—Juzgado militar de Santander.

González Cordero (Roque), hijo de Antonio y Gregoria, natural de Carneros (León), soltero, jornalero, de 22 años de edad, procesado por faltar á concentración, compareceré en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Valencia, D. Vicente Herrero Santamaría, residente en Santander.

Santander 15 de Agosto de 1914.

El Capitán Juez instructor, Vicente Herrero.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### SOCIEDAD HULLERA

VASCO-LEONESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma á junta general ordinaria para las once de la mañana del día 24 de Septiembre próximo, en el domicilio social, Hurtado de Amézaga, 8, á fin de someter á su aprobación el Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio último, y demás asuntos concernientes al mismo.

Se les convoca igualmente á junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en dicho domicilio social, á continuación de la ordinaria arriba anunciada, con objeto de someter á su aprobación un asunto relacionado con el art. 7.<sup>o</sup> de los Estatutos.

Bilbao 27 de Agosto de 1914.—El Presidente, José María Olabarri. El Secretario general, José de Sagarminaga.

Imprenta de la Diputación provincial